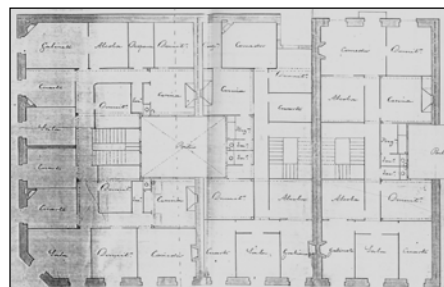


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**LOIOLA 15**

Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1888.

Descripción.

Edificio de esquina con planta baja y cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1923 (el primero en mansarda y el segundo retranqueado respecto del anterior). Fachada de sillería en planta baja y revocada con recercos destacados en plantas altas. Presenta un mirador en esquina de madera de 1915. En 1920 se unieron dos de los huecos de planta baja a la calle Loiola. Proyecto común a Arrasate 24 y 26.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardado y retranqueado (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* Deberá procederse a la eliminación del mirador existente en la 2ª planta alta, concretamente en la fachada con frente a la calle Loiola, con incidencia en un solo hueco de esa fachada.

A su vez, el tratamiento del mirador de esquina se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.